



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN



Cartagena De Indias, 19 de mayo de 2021

CTG2021EE008971



Señor(A)

NORA MARIA MENDOZA REYES

COLELDIVINOSALVADOR@YAHOO.COM

Cartagena De Indias, Bolívar

Asunto: Referencia: Notificación por Aviso del Decreto No. 0443 del 22 de abril de 2021, expedido por la Secretaria de Educación Distrital de Cartagena

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Por medio del cual se procede a notificar al señora **NORA MARIA MENDOZA DE MONTOYA**, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Fundamento del Aviso:

La Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, a través de la Secretaría de Educación Distrital, hace saber que dentro de las actuaciones administrativas adelantadas por la SED se han proferido el Decreto No. 0443 del 22 de abril de 2021, por medio del cual se resuelve un recurso de reposición y de apelación instaurado por el(la) señor(a) NORA MARIA MENDOZA DE MONTOYA identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 33.139.760.

Mediante oficio con radicado CTG2021ER004782 se le notificó del Decreto No. . 0443 del 22 de abril de 2021,? por medio del cual se resuelve un recurso de reposición y de apelación instaurado por el(la) señor(a) NORA MARIA MENDOZA DE MONTOYA identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 33.139.760, al correo electrónico karenmh16@hotmail.com registrado en el sistema de atención al ciudadano.

En dicha misiva se le indicó que si transcurridos cinco (5) días contados a partir del envío de la notificación esta Secretaría no ha obtenido el leído o el acuse de recibido de su parte, se procederá a realizar la notificación por Aviso según lo establecido en el artículo 69 de la ley 1437 de 2011 para efectuar la notificación personal del acto administrativo, del cual usted figura como interesado.

Que en aplicación a las disposiciones del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se procede a realizar la NOTIFICACIÓN POR AVISO.

El Suscrito Subdirector Técnico de Talento Humano, en uso de sus funciones, conferidas mediante el Decreto 1284 del 31 de diciembre de 2010, con el objeto de dar cumplimiento al artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, procede a NOTIFICAR por medio del presente AVISO del Decreto No. 0443 del 22 de abril de 2021, por medio del cual se resuelve un recurso de reposición y de apelación instaurado por el(la) señor(a) NORA MARIA MENDOZA DE





MONTOYA identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 33.139.760.

Siendo imperativo señalar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la publicación en la página web oficial de esta entidad territorial a saber: www.sedcartagena.gov.co y/o a su correo electrónico karenmh16@hotmail.com, coleldivinosalvador@yahoo.com, noramari17@gmail.com.

Así mismo se adjunta copia íntegra del acto administrativo en mención, los cuales constan de tres (03) folios

Atentamente,

CARLOS ENRIQUE CARRASQUILLA RODRIGUEZ
SUBDIRECTOR TÉCNICO
TALENTO HUMANO

Anexos: DEC 0443_2021 NORA MARIA MENDOZA DE MONTOYA.pdf

Proyectó: ILCE DEL CARMEN RUÍZ HERNÁNDEZ
Revisó: ELVIA CASTRO SAENZ